



Área	MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD
Unidad Administrativa	MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD
Servicio	
Departamento	SERVICIOS GENERALES DE MOVILIDAD, SEG. CIUD., PARTICIP. Y SOLIDARIDAD
Oficina	SERVICIOS GENERALES MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD
DIR-3	LA0001326
Número de expediente	2020/041420000004
Asunto	Anuncio resolución definitiva Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva 2020
Referencia	21021/AVJ/jvc

ANUNCIO

Según lo dispuesto en el apartado XII de las Bases reguladoras de la convocatoria de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva por parte de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio 2020, y conforme a lo dispuesto por los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se publica en este tablón de anuncios del Ayuntamiento, sito en Plaza de Gibaxa número 1, la aprobación definitiva de la Resolución de la Convocatoria de Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera del ejercicio 2020, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en ordinaria, celebrada el veintitrés de diciembre de dos mil veinte, que se transcribe a continuación. Al mismo tiempo, dicha resolución se publicará en la web municipal.

"PUNTO 2.1º URGENTE.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD, RELATIVA A "PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA PARA EL EJERCICIO 2020.RESOLUCIÓN DEFINITIVA LÍNEAS 1 A 14". APROBACIÓN.

"/- /-

PRIMERO: Aprobar la concesión definitiva de las siguientes subvenciones a los interesados que, cumpliendo los requisitos exigidos, obtienen una puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios definitivos, por orden de puntuación obtenida en la valoración previa, con cargo a las aplicaciones presupuestarias del presupuesto municipal del año 2020 correspondientes y que se indican, para la finalidad que se expresa, siendo su destino la realización y desarrollo de actividades de proyección y difusión, indicándose la cuantía de la subvención concedida:

ANEXO 1 LISTADO DE BENEFICIARIOS DEFINITIVOS

LÍNEA	DELEGACIÓN				APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		% CONCE-DIDO
1	Delegación de Medio Ambiente				41 1720 48999		
PUNT	EXPTE	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE ACEPTADO	IMPORTE CONCE-DIDO	

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001A249D00Z8G6K0X8A9L8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:37:22

EXPEDIENTE ::
2020041420000004
Fecha: 21/07/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



56,50	210220000010	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO EL ARRECIFE DEL CENTRO DOCENTE CEIP COCA DE LA PIÑERA	G41464165	VALORES Y MEDIOAMBIENTE	3.000,00 €	3.000,00 €	100,00%
54,50	210220000006	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO SUERTE LOZANA DEL C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LAS MARISMAS	G41966953	AULA MEDIOAMBIENTAL AL AIRE LIBRE	3.000,00 €	3.000,00 €	100,00%
44,50	210220000014	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS AMIGOS DEL C.P. MAESTRO JUAN ANTONIO VELASCO DE UTRERA	G41480914	VALOREMOS NUESTRO ENTORNO	1.750,00 €	1.750,00 €	100,00%
35,50	210220000002	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO SAN FRANCISCO DEL CENTRO DOCENTE C.E.I.P. RODRIGO CARO	G41833039	DEL HUERTO AL MAJACEITE	1.322,34 €	1.322,34 €	100,00%
30,50	210220000007	AMPA VIRGEN DE LORETO DEL COLEGIO PÚBLICO ALFONSO DE ORLEANS Y BORBON	G41504747	AYUDEMOS A NUESTRO MEDIO AMBIENTE	1.600,00 €	1.600,00 €	100,00%
30,50	210220000004	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES EL PASTORCITO DEL I.E.S. JOSÉ MARÍA INFANTES	G91060533	HUERTO ESCOLAR	1.000,00 €	1.000,00 €	100,00%
28,50	210220000001	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE SANTIAGO EL MAYOR	G91147108	SI CUIDAMOS LA NATURALEZA, ELLA NOS CUIDARÁ	450,00 €	450,00 €	100,00%
26,50	210220000012	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON MINUSVALÍAS ACÉPTALOS	G41778069	TALLER DIDÁCTICO DE RECICLAJE Y MEDIO AMBIENTE	435,00 €	435,00 €	100,00%
23,00	210220000008	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "VIRGEN DE CONSOLACIÓN"	G91442277	NATURALEZA PARA TODOS	1.200,00 €	1.200,00 €	100,00%
17,50	210220000003	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO EL PUNTO DEL I.E.S. RUIZ GIJÓN DE UTRERA	G41400672	CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL	2.040,00 €	2.040,00 €	100,00%
LINEA	DELEGACIÓN				APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		% CONCEDIDO
2	Delegación de Cultura				82 3300 48999		
PUNT	EXPTE	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO	
70,00	210320000011	ASOCIACIÓN UNIÓN MUSICAL DE UTRERA	G90344201	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA	3.629,33 €	2.534,70 €	69,84%
67,00	210320000009	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON MINUSVALÍAS ACÉPTALOS	G41778069	TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y CUENTACUENTOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIVERSAS	2.690,00 €	2.421,00 €	90,00%
56,00	210320000007	GUATE TEATRO	G90088378	GUATE TEATRO 2020	4.400,00 €	2.027,76 €	46,09%
53,00	210320000012	ASOCIACIÓN MUSICAL UTRERANA	G41358284	LA MUSICA ESPAÑOLA	1.919,13 €	1.919,13 €	100,00%



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001A249D00Z8G6K0X8A9L8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:37:22

EXPEDIENTE :: 2020041420000004

Fecha: 21/07/2020

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



44,00	210320000004	ASOCIACIÓN ARTIS ET CULTURAE	G90290123	CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE PERFECCIONAMIENTO VOCAL PARA ALUMNOS/AS SENIORS	1.593,24 €	1.593,24 €	100,00%
LINEA	DELEGACIÓN				APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		% CONCEDIDO
3	Delegación de Salubridad Pública y Consumo				42 3110 48999		
PUNT	EXPTE	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO	
103,00	210420000001	ASOCIACIÓN UTRERANA DE ALCOHÓLICOS EN REHABILITACION "RENACER"	G91357160	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN UTRERA Y PEDANÍAS.	1.024,12 €	870,25 €	84,98%
102,50	210420000011	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON MINUSVALÍAS ACÉPTALOS	G41778069	ATENCIÓN FISIOTERÁPICA EN DEFICIENCIAS FÍSICAS Y/O PSÍQUICAS	1.675,36 €	866,02 €	51,69%
102,00	210420000007	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO SUERTE LOZANA DEL C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LAS MARISMAS	G41966953	FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS COVID	861,80 €	861,80 €	100,00%
95,50	210420000015	ASOCIACIÓN UTRERANA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO	G91349555	INFORMAR, ORIENTAR Y ACOMPAÑAR CON Y DESDE UNA VISIÓN COMPLEJA E INTEGRAL A LAS PERSONAS CUIDADORAS/FAMILIARES PRINCIPALES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER (EA) Y OTRAS DEMENCIAS PARA UTRERA Y SUS PEDANÍAS	4.278,48 €	806,88 €	18,86%
92,50	210420000004	ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS CONVIVIR	G41724600	¿Solo No? ¿Unidos Si?	880,00 €	781,53 €	88,81%
92,00	210420000005	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE DROGODEPENDIENTES DE UTRERA (AFADU)	G91239632	INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN UTRERA Y PEDANÍAS.	777,31 €	777,31 €	100,00%
91,00	210420000009	ASOCIACION DDEVIDA (DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA VIDA ANIMAL)	G91427732	ESPECIES ANIMALES EN EL ÁMBITO URBANO	855,00 €	768,86 €	89,93%
78,00	210420000002	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO SAN FRANCISCO DEL CENTRO DOCENTE C.E.I.P. RODRIGO CARO	G41833039	APRENDAMOS SALUD DESDE LA PRÁCTICA	659,02 €	659,02 €	100,00%
72,00	210420000006	AMPA VIRGEN DE LORETO DEL COLEGIO PÚBLICO ALFONSO DE ORLEANS Y BORBON	G41504747	FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS COVID	608,33 €	608,33 €	100,00%
LINEA	DELEGACIÓN				APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		% CONCEDIDO
4	Delegación de Educación				51 3200 48997		
PUNT	EXPTE	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001A249D00Z8G6K0X8A9L8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:37:22

EXPEDIENTE :: 2020041420000004

Fecha: 21/07/2020

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



121,00	21052000006	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO SUERTE LOZANA DEL C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LAS MARISMAS	G41966953	INTELIGENCIAS MÚLTIPLES Y ESPACIOS DE APRENDIZAJE	5.988,89 €	5.988,89 €	100,00%
116,00	21052000004	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO EL PUNTO DEL I.E.S. RUIZ GJÓN DE UTRERA	G41400672	FERIA DE LAS CIENCIAS Y REVISTA ESCOLAR	4.425,00 €	4.425,00 €	100,00%
113,00	21052000008	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS AMIGOS DEL C.P. MAESTRO JUAN ANTONIO VELASCO DE UTRERA	G41480914	FOMENTO DEL TRABAJO CORPORATIVO ESCUELA-FAMILIA	5.450,00 €	5.450,00 €	100,00%
111,00	21052000003	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO SAN FRANCISCO DEL CENTRO DOCENTE C.E.I.P. RODRIGO CARO	G41833039	DIEM	5.493,94 €	5.493,94 €	100,00%
98,00	21052000002	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO "LA ACADEMIA" DEL CENTRO DOCENTE PRIVADO SAGRADO CORAZÓN DE UTRERA	G41451386	AULAS MEDIADORAS	4.850,51 €	4.850,51 €	100,00%
89,00	21052000005	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES EL PASTORCITO DEL I.E.S. JOSÉ MARÍA INFANTES	G91060533	CONTINUAMOS CON LA ESCUELA MUSEO	3.000,00 €	3.000,00 €	100,00%
82,00	21052000007	AMPA VIRGEN DE LORETO DEL COLEGIO PÚBLICO ALFONSO DE ORLEANS Y BORBON	G41504747	ROBOTECA: MEJORANDO LAS COMPETENCIAS DEL ALUMNADO	4.058,59 €	4.058,59 €	100,00%
74,00	21052000013	AMPA NTRA. SRA. DE LAS VEREDAS	G91172411	EDUCANDO PARA EL FUTURO	3.662,63 €	3.662,63 €	100,00%
69,00	21052000016	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO LAS TORRES DEL IES PONCE DE LEÓN	G91913475	ROBÓTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	2.109,00 €	2.109,00 €	100,00%
49,00	21052000010	ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PÚBLICO SERAFÍN Y JOAQUÍN ÁLVAREZ QUINTERO	G41592031	EL TEATRO ES VIDA IV	2.994,75 €	2.425,25 €	80,98%
43,00	21052000014	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS SALESIANAS DEL COLEGIO EL DIVINO SALVADOR DE UTRERA	G41467622	UN A.M.P.A EN TIEMPOS DE COVID-19	2.130,00 €	1.900,00 €	89,20%
25,00	21052000009	AMPA COMPRENSIÓN DEL COLEGIO SALESIANO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE UTRERA	G41457110	ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA Y EDUCACIÓN EN VALORES SALESIANOS 2020-21	2.500,00 €	1.237,37 €	49,49%
LINEA	DELEGACIÓN				APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		% CONCEDIDO
5	Delegación de Educación				51 3200 48997		
PUNT	EXPTE	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO	
90,00	21062000001	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE SANTIAGO EL MAYOR	G91147108	TODOS CRECEMOS PASO A PASO	2.684,65 €	2.684,65 €	100,00%
84,00	21062000012	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON MINUSVALÍAS ACÉPTALOS	G41778069	REEDUCACIÓN PEDAGÓGICA DE 0 A 14 AÑOS	2.596,11 €	2.505,68 €	96,52%



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001A249D00Z8G6K0X8A9L8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:37:22

EXPEDIENTE :: 202004142000004
 Fecha: 21/07/2020
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



73,00	21062000006	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO SUERTE LOZANA DEL C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LAS MARISMAS	G41966953	PROYECTO DE LOGOPEDIA	2.177,56 €	2.177,56 €	100,00%
72,00	21062000009	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS AMIGOS DEL C.P. MAESTRO JUAN ANTONIO VELASCO DE UTRERA	G41480914	AVANCEMOS	2.147,73 €	2.147,73 €	100,00%
72,00	21062000002	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO SAN FRANCISCO DEL CENTRO DOCENTE C.E.I.P. RODRIGO CARO	G41833039	AVANZA	2.147,73 €	2.147,73 €	100,00%
72,00	21062000014	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO LAS TORRES DEL IES PONCE DE LEÓN	G91913475	AVANZA	2.147,73 €	2.147,73 €	100,00%
72,00	21062000003	AMPA VIRGEN DE LORETO DEL COLEGIO PÚBLICO ALFONSO DE ORLEANS Y BORBON	G41504747	AVANZA	2.147,73 €	2.147,73 €	100,00%
68,00	21062000011	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO EL ARRECIFE DEL CENTRO DOCENTE CEIP COCA DE LA PIÑERA	G41464165	LOGOPEDIA	2.628,41 €	2.028,41 €	77,17%
63,00	21062000005	ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PÚBLICO SERAFÍN Y JOAQUÍN ÁLVAREZ QUINTERO	G41592031	MÁS LOGO, MÁS VOZ	2.994,75 €	1.879,26 €	62,75%
38,00	21062000007	ASOCIACION ANIMAVIVA	G91207860	REEDUCAR Y ESTIMULAR	3.000,00 €	1.133,52 €	37,78%
LINEA	DELEGACIÓN				APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		% CONCEDIDO
6	Delegación de Políticas de Igualdad				51 2320 48999		
PUNT	EXPTE	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO	
134,00	21072000004	ASOCIACIÓN MUJERES POR EL DEPORTE "LAS PIONERAS"	G91140509	PROYECTO DE SALUD INTEGRAL PARA MUJERES 2020	7.000,00 €	7.000,00 €	100,00%
134,00	21072000005	ASOCIACIÓN CULTURAL CASTILLO DE UTRERA	G41284506	MUJER EMPLEATE	5.600,00 €	5.600,00 €	100,00%
134,00	21072000001	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE SANTIAGO EL MAYOR	G91147108	ATENCIÓN TERAPÉUTICA INDIVIDUAL Y FAMILIAR	5.300,00 €	5.300,00 €	100,00%
LINEA	DELEGACIÓN				APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		% CONCEDIDO
7	Delegación de Participación Ciudadana				21 9240 48999		
PUNT	EXPTE	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO	
49,00	21082000006	ASOCIACIÓN DE VECINOS PROPIETARIOS RESIDENCIAL UTRERA	G91401018	ACTIVIDADES QUE FOMENTAN RELACIONES Y CONVIVENCIA	2.500,00 €	2.500,00 €	100,00%
46,00	21082000001	ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS MARISMAS DE PINZÓN	G91624924	ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO	1.800,00 €	1.800,00 €	100,00%
36,00	21082000002	ASOCIACIÓN DE VECINOS UTRERANA DEL POLÍGONO DEL TINTE	G41519935	ACTIVIDADES Y GASTOS GENERALES	1.742,78 €	1.742,78 €	100,00%

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001A249D00Z8G6K0X8A9L8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:37:22

EXPEDIENTE :: 2020041420000004

Fecha: 21/07/2020

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



35,00	2108200 00011	ASOCIACIÓN DE CABEZAS DE FAMILIA GUADALEMA DE LOS QUINTEROS	G41073172	1.- VIAJE CULTURAL A LAS GRUTAS DE LAS MARAVILLAS Y MUSEO DEL JAMÓN. 2.- PRIMAS DE SEGUROS DE LA SEDE SOCIAL. 3. GASTOS MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA SEDE SOCIAL(PINTURA)	3.157,06 €	2.457,06 €	77,83%
25,00	2108200 00009	ASOCIACIÓN DE VECINOS EL JUNQUILLO	G41957051	ACTIVA EL JUNQUILLO	1.518,46 €	1.518,46 €	100,00%
23,00	2108200 00003	ASOCIACIÓN DE VECINOS TORRECRUZ	G91314633	ACTIVIDADES Y GASTOS GENERALES	1.600,00 €	1.200,00 €	75,00%
20,00	2108200 00005	ASOCIACIÓN DE VECINOS CAMPOVERDE	G91051433	CONVIVENCIA SOCIAL	650,00 €	650,00 €	100,00%
LINEA	DELEGACIÓN			APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			% CONCE-DIDO
8	Delegación de Participación Ciudadana			21 9240 48999			
PUNT	EXPTE	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE ACEPTADO	IMPORTE CONCE-DIDO	
50,48	2109200 00003	ASOCIACIÓN UNIÓN MUSICAL DE UTRERA	G90344201	FOMENTO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES A TRAVÉS DE LA MÚSICA INSTRUMENTAL DE CONJUNTO Y CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MÚSICA	5.780,00 €	5.250,00 €	90,83%
37,75	2109200 00002	ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DE FIBROMIALGIA ARCO DE LA VILLA DE UTRERA	G91316059	DÍA INTERNACIONAL DE LA FIBROMIALGIA	1.850,00 €	1.850,00 €	100,00%
30,65	2109200 00001	ASOCIACIÓN UTRERANA DE ALCOHÓLICOS EN REHABILITACION "RENACER"	G91357160	FOMENTO DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA EN UTRERA Y SUS PEDANÍAS	2.512,70 €	2.512,70 €	100,00%
LINEA	DELEGACIÓN			APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			% CONCE-DIDO
9	Delegación de Deportes			53 3400 48935			
PUNT	EXPTE	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE ACEPTADO	IMPORTE CONCE-DIDO	
92,85	2110200 00007	CLUB DEPORTIVO UTRERA	G41796459	COMPETICION FEDERADA EQUIPOS CANTERA CD UTRERA	25.900,00 €	11.734,71 €	45,31%
73,77	2110200 00027	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL UTRERA	G91216028	PARTICIPACIÓN DE LOS EQUIPOS FEDERADOS DEL CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL UTRERA EN COMPETICIONES FEDERADAS PROVINCIALES, AUTONÓMICAS Y NACIONALES DE VOLEIBOL	13.378,71 €	9.323,52 €	69,69%
66,81	2110200 00026	C.D. CANTERA DE UTRERA	G90010067	PARTICIPACION DE EQUIPOS EN COMPETICIÓN FEDERADA DE FUTBOL 2019/2020	21.686,75 €	8.443,47 €	38,93%
56,27	2110200 00008	CLUB NATACIÓN UTRERA	G91858076	ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2020	8.296,00 €	7.111,57 €	85,72%



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001A249D00Z8G6K0X8A9L8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:37:22

EXPEDIENTE :: 2020041420000004

Fecha: 21/07/2020
 Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



53,80	21102000014	ASOCIACIÓN DEPORTIVA ESTILO DE FUTBOL DE UTRERA - ADEFU-	G41972001	COMPETICIÓN RFAF: INFA NTL FEM.- ALEVÍN + FEM./ALEVÍN Y BENJ. MASC.	7.950,00 €	4.100,00 €	51,57%
51,64	21102000021	CLUB BALONCESTO UTRERA	G41268103	PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS EN COMPETICIONES FEDERADAS	17.906,71 €	6.526,29 €	36,45%
51,44	21102000016	CLUB DE PADEL MOLINO HONDO	G91747915	COMPETICIONES FEDERADAS DE PADEL – ALMAZARA CLUB	14.950,00 €	4.960,00 €	33,18%
49,66	21102000022	CLUB UTRERANO DE ATLETISMO	G41707779	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES FEDERADAS DE ÁMBITO PROVINCIAL, AUTONÓMICO Y NACIONAL	10.670,00 €	6.276,57 €	58,82%
44,52	21102000003	CLUB BALONMANO UTRERA	G91083303	COMPETICION FEDERADA 2.019/2.020	12.158,91 €	5.626,26 €	46,27%
32,36	21102000012	C.D. JIP CARBONO	G90192246	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DEPORTIVAS FEDERADAS JIP CARBONO	6.101,00 €	4.090,04 €	67,04%
31,00	21102000006	CLUB GIMNÁSTICO AKROS	G91971374	LA ESCUELA DE LA GIMNASIA ARTISTICA EN UTRERA	4.750,00 €	2.900,00 €	61,05%
30,74	21102000005	C.D. BALONMANO VISTALEGRE UTRERA	G90221961	PARTICIPACIÓN DE LOS EQUIPOS DE BALONMANO PISTA Y PLAYA EN COMPETICIONES FEDERADAS	6.227,82 €	3.885,54 €	62,39%
29,42	21102000019	C.D. PEÑA EL BUCARO	G91122515	COMPETICIÓN FEDERADA EN LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL 2.019/2.020	10.802,09 €	3.717,71 €	34,42%
24,50	21102000015	C.D. POSEIDÓN	G91024695	ACTIVIDAD FEDERADA C.D. POSEIDÓN UTRERA	6.270,07 €	3.096,32 €	49,38%
22,61	21102000009	CLUB DE PADEL DE UTRERA	G91965087	PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CLUB PADEL UTRERA, EN ADELANTE CPU, EN LOS DIFERENTES LIGAS PROVINCIALES, AUTONÓMICAS DE LA FAP Y A NIVEL NACIONAL DE LA FEP, MEDIANTE LA INCLUSIÓN DE LOS JUGADORES PERTENECIENTES AL CITADO CLUB EN LAS DIFERENTES CATEGORÍAS INSCRITAS (ABSOLUTOS, VETERANOS, MENORES Y MUJERES) TANTO A NIVEL INDIVIDUAL COMO POR EQUIPOS	5.763,00 €	2.857,42 €	49,58%
22,40	21102000025	C.D. AJIERRO! - SCIROCCOBIKE UTRERA	G90283623	EQUIPO DE COMPETICIÓN PARA CICLISMO	7.230,02 €	2.831,33 €	39,16%
18,00	21102000004	CLUB BOXEO UTRERA	G41965518	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES FEDERADAS	2.130,00 €	1.500,00 €	70,42%



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001A249D00Z8G6K0X8A9L8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:37:22

EXPEDIENTE :: 2020041420000004

Fecha: 21/07/2020

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



14,91	2110200 00010	C.D. UTRERA ACUÁTICA	G90238163	PROYECTO PARTICIPACIÓN FEDERADA TRIatlÓN, DUatlÓN Y AGUAS ABIERTAS	5.224,52 €	1.884,49 €	36,07%
8,72	2110200 00024	CLUB DEPORTIVO UTRERANO DE TENIS DE MESA	G91189761	COMPETICION DEPORTIVA FEDERADA DE TENIS DE MESA 2019/2020	1.093,95 €	1.093,95 €	100,00%
LINEA	DELEGACIÓN				APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		% CONCEDIDO
10	Delegación de Deportes				53 3400 48812		
PUNT	EXPTE	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO	
119,50	2111200 00005	ASOCIACIÓN DEPORTIVA ESTILO DE FUTBOL DE UTRERA - ADEFU-	G41972001	COMPETICIÓN RFAF - INFATIL FEM. - ALEVÍN FEM. - ALEVÍN MASCULINO	38.700,00 €	29.903,04 €	77,27%
51,75	2111200 00003	CLUB NATACIÓN UTRERA	G91858076	ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2020	13.721,30 €	12.321,30 €	89,80%
49,19	2111200 00004	CLUB BALONMANO UTRERA	G91083303	COLABORACIÓN EN LA COORDINACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	10.948,70 €	10.948,70 €	100,00%
30,66	2111200 00009	CLUB BALONCESTO UTRERA	G41268103	COLABORACIÓN CON LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	7.072,98 €	7.072,98 €	100,00%
28,99	2111200 00001	C.D. TENIS-PADEL BASE UTRERA	G90139163	ESCUELA DE TENIS Y PADEL DE LA QUE FORMAN PARTE LOS NIÑOS/AS EN EDAD ESCOLAR	6.155,06 €	6.155,06 €	100,00%
28,54	2111200 00011	CLUB UTRERANO DE ATLETISMO	G41707779	COORDINACIÓN ESCUELA MUNICIPAL DE ATLETISMO	5.000,00 €	4.000,00 €	80,00%
18,30	2111200 00006	C.D. POSEIDÓN	G91024695	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE ORIENTACIÓN Y TRIatlÓN	2.305,37 €	2.305,37 €	100,00%
8,76	2111200 00010	CLUB DEPORTIVO UTRERANO DE TENIS DE MESA	G91189761	ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS DE MESA 2019/2020	2.121,98 €	2.121,98 €	100,00%
LINEA	DELEGACIÓN				APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		% CONCEDIDO
11	Delegación de Deportes				53 3400 48936		
PUNT	EXPTE	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO	
79,56	2112200 00010	CLUB BALONCESTO UTRERA	G41268103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CARÁCTER LOCAL NO FEDERADAS	4.136,10 €	3.274,40 €	79,17%
74,60	2112200 00004	C.D. BALONMANO VISTALEGRE UTRERA	G90221961	PARTICIPACIÓN DE LOS EQUIPOS DE BALONMANO PISTA Y BALONMANO PLAYA EN LAS COMPETICIONES DE BALONMANO NO FEDERADAS	1.800,00 €	1.350,00 €	75,00%



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001A249D00Z8G6K0X8A9L8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:37:22

EXPEDIENTE :: 2020041420000004

Fecha: 21/07/2020

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



71,88	2112200 00012	CLUB DE PADEL MOLINO HONDO	G91747915	COMPETICIONES DEPORTIVAS NO FEDERADAS – ALMAZARA CLUB	10.140,00 €	2.900,00 €	28,60%
53,93	2112200 00005	CLUB GIMNÁSTICO AKROS	G91971374	LA ESCUELA DE LA GIMNASIA ARTISTICA EN UTRERA	1.500,00 €	1.500,00 €	100,00%
50,06	2112200 00001	CLUB BALONMANO UTRERA	G91083303	SEDES CIRCUITO ANDALUZ DE VETERANOS	1.506,90 €	1.000,00 €	66,36%
49,48	2112200 00011	ASOCIACIÓN DEPORTIVA ESTILO DE FUTBOL DE UTRERA - ADEFU-	G41972001	LIGA AMIGO 19/20	3.070,00 €	1.500,00 €	48,86%
22,18	2112200 00008	CLUB DE PADEL DE UTRERA	G91965087	PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CLUB PADEL UTRERA, EN ADELANTE CPU, EN LOS DIFERENTES CAMPEONATOS INTERNOS, Y EXTERNOS NO FEDERADOS A NIVEL LOCAL Y PROVINCIAL, TANTO EN LA MODALIDAD DE EQUIPOS, COMO POR PAREJAS, CATEGORÍA FEMENINA, MASCULINA, MENORES, ABSOLUTOS Y VETERANOS. ASÍ COMO ENTRENAMIENTO, MISSING Y CLINICS	1.200,00 €	600,00 €	50,00%
LINEA	DELEGACIÓN				APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		% CONCEDIDO
12	Delegación de Bienestar Social				52 2310 48005		
PUNT	EXPT	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO	
110,00	2113200 00002	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE SANTIAGO EL MAYOR	G91147108	EL OCIO Y TIEMPO LIBRE: UNA BUENA ALTERNATIVA PARA EDUCAR	10.000,00 €	9.969,74 €	99,70%
109,00	2113200 00015	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON MINUSVALÍAS ACÉPTALOS	G41778069	APOYO A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS	12.440,85 €	9.879,11 €	79,41%
109,00	2113200 00005	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "VIRGEN DE CONSOLACIÓN"	G91442277	PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE UTRERA	10.192,14 €	9.879,11 €	96,93%
108,00	2113200 00001	ASOCIACIÓN UTRERANA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO	G91349555	ESTIMULACIÓN COGNITIVA "MUCHO MÁS QUE ENTRETENER"	18.786,47 €	9.788,47 €	52,10%
40,00	2113200 00008	ASOCIACIÓN TDAH UTRERA DE PADRES Y MADRES DE NIÑOS Y NIÑAS CON TRASTORNOS POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD	G90140369	FOMENTO DE LA AUTONOMÍA CON PERSONAS CON NECESIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL	4.292,86 €	3.625,36 €	84,45%



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001A249D00Z8G6K0X8A9L8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:37:22

EXPEDIENTE :: 202004142000004

Fecha: 21/07/2020

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



40,00	21132000007	ASOCIACIÓN APUDES DE UTRERA, EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G41044082	AUTONOMÍA TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	3.625,36 €	3.625,36 €	100,00%
34,00	21132000014	ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DE FIBROMIALGIA ARCO DE LA VILLA DE UTRERA	G91316059	INTERVENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA Y GASTOS GENERALES	3.881,56 €	3.081,56 €	79,39%
34,00	21132000003	ASOCIACIÓN UTRERANA DE ALCOHÓLICOS EN REHABILITACION "RENACER"	G91357160	INTERVENCIÓN CON PERSONAS ALCOHÓLICAS Y FAMILIARES Y GASTOS GENERALES 2020	3.081,56 €	3.081,56 €	100,00%
32,00	21132000010	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE DROGODEPENDIENTES DE UTRERA (AFADU)	G91239632	FORMACIÓN E INCORPORACIÓN DE PERSONAS CON ADICCIONES EN UTRERA Y SUS PEDANÍAS	2.900,29 €	2.900,29 €	100,00%
26,00	21132000006	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO SAN FRANCISCO DEL CENTRO DOCENTE C.E.I.P. RODRIGO CARO	G41833039	DEL HUERTO AL MAJACEITE	2.356,48 €	2.356,48 €	100,00%
20,00	21132000009	ASOCIACIÓN EMOCIONARTE PARA LA CULTURA Y EL BIENESTAR PSICOSOCIAL	G90428426	ARTE Y BIENESTAR	2.324,28 €	1.812,68 €	77,99%
LINEA	DELEGACIÓN				APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		
13	Delegación de Comercio				81 4310 48999		
Se queda desierta.							
LINEA	DELEGACIÓN				APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		% CONCEDIDO
14	Delegación de Turismo				81 3380 48996		
PUNT	EXPTE	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO	
84,50	21152000002	ASOCIACIÓN UNIÓN MUSICAL DE UTRERA	G90344201	CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE SANTA CECILIA, PATRONA DE LA MÚSICA	3.165,00 €	3.000,00 €	94,79%
47,00	21152000001	ASOCIACIÓN DE ILUSIONES	G90373168	CABALGATA PAPA NOEL Y MAMA NOEL	6.160,00 €	3.000,00 €	48,70%

IMPORTES TOTALES CONCEDIDOS:

LINEA	DELEGACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE CONCEDIDO
Linea 1	Delegación de Medio Ambiente	41 1720 48999	15.797,34 €
Linea 2	Delegación de Cultura	82 3300 48999	10.495,83 €
Linea 3	Delegación de Salubridad Pública y Consumo	42 3110 48999	7.000,00 €
Linea 4	Delegación de Educación	51 3200 48997	44.601,18 €
Linea 5	Delegación de Juventud	51 3200 48997	21.000,00 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001A249D00Z8G6K0X8A9L8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:37:22

EXPEDIENTE :: 2020041420000004

Fecha: 21/07/2020

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



Línea 6	Delegación de Políticas de Igualdad	51 2320 48999	17.900,00 €
Línea 7	Delegación de Participación Ciudadana	21 9240 48999	11.868,30 €
Línea 8	Delegación de Participación Ciudadana	21 9240 48999	9.612,70 €
Línea 9	Delegación de Deportes	53 3400 48935	91.959,19 €
Línea 10	Delegación de Deportes	53 3400 48812	74.828,43 €
Línea 11	Delegación de Deportes	53 3400 48936	12.124,40 €
Línea 12	Delegación de Bienestar Social	52 2310 48005	59.999,72 €
Línea 14	Delegación de Festejos	81 3380 48996	6.000,00 €
TOTAL.....			383.187,09 €

SEGUNDO: Aceptar el desistimiento de las siguientes solicitudes a petición de los interesados:

LÍNEA	DELEGACIÓN	EXpte.	ENTIDAD	C.I.F.
1	Delegación de Medio Ambiente	2102200 00009	ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PÚBLICO SERAFÍN Y JOAQUÍN ÁLVAREZ QUINTERO	G41592031
2	Delegación de Cultura	2103200 00001	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "VIRGEN DE CONSOLACIÓN"	G91442277
7	Delegación de Participación Ciudadana	2108200 00014	ASOCIACIÓN DE VECINOS RESIDENCIAL VISTALEGRE 2008 UTRERA	G90193541
11	Delegación de Deportes	2112200 00006	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO SUERTE LOZANA DEL C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LAS MARISMAS	G41966953
11	Delegación de Deportes	2112200 00007	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "VIRGEN DE CONSOLACIÓN"	G91442277

TERCERO: Aprobar la denegación de las siguientes solicitudes a los interesados que no cumplen con los requisitos exigidos, así como las causas del incumplimiento:

LÍNEA	DELEGACIÓN	EXpte.	ENTIDAD	C.I.F.	CAUSA INCUMPLIMIENTO
1	Delegación de Medio Ambiente	2102200 00005	ASOCIACIÓN NATURALISTA PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ANIMALES SILVESTRES Y ECOSISTEMAS -ANCRASE-	G90374158	NO SUBSANA ADECUADAMENTE REQUERIMIENTO
1	Delegación de Medio Ambiente	2102200 00011	ASOCIACIÓN SOLIDARIA TU NOS IMPORTAS	G90260332	NO SUBSANA REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
1	Delegación de Medio Ambiente	2102200 00013	AMPA LAS VEREDILLAS	G41486093	NO SUBSANA REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
2	Delegación de Cultura	2103200 00002	ASOCIACIÓN FORO CONSTRUYENDO REDPÚBLICA	G90286550	NO SUBSANA REQUERIMIENTO
2	Delegación de Cultura	2103200 00003	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO SUERTE LOZANA DEL C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LAS MARISMAS	G41966953	NO OBTENER LA PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA EN LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS, CONFORME AL ANEXO II
2	Delegación de Cultura	2103200 00008	PEÑA CULTURAL FLAMENCA CURRO DE UTRERA	G41768961	NO SUBSANA REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE



2	Delegación de Cultura	21032000010	ASOCIACIÓN EMOCIONARTE PARA LA CULTURA Y EL BIENESTAR PSICOSOCIAL	G90428426	NO OBTENER LA PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA EN LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS, CONFORME AL ANEXO II
3	Delegación de Salubridad Pública y Consumo	21042000003	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO EL PUNTO DEL I.E.S. RUIZ GIJÓN DE UTRERA	G41400672	NO SUBSANA REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
3	Delegación de Salubridad Pública y Consumo	21042000008	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO EL ARRECIFE DEL CENTRO DOCENTE CEIP COCA DE LA PIÑERA	G41464165	NO SUBSANA REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
3	Delegación de Salubridad Pública y Consumo	21042000010	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES EL PASTORCITO DEL I.E.S. JOSÉ MARÍA INFANTES	G91060533	NO SUBSANA REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
3	Delegación de Salubridad Pública y Consumo	21042000012	AMPA LAS VEREDILLAS	G41486093	NO SUBSANA REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
3	Delegación de Salubridad Pública y Consumo	21042000013	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS AMIGOS DEL C.P. MAESTRO JUAN ANTONIO VELASCO DE UTRERA	G41480914	NO SUBSANA REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
3	Delegación de Salubridad Pública y Consumo	21042000014	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO LAS TORRES DEL IES PONCE DE LEÓN	G91913475	NO SUBSANA REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
4	Delegación de Educación	21052000001	ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS GUADALQUIVIR DEL C.P.R. LOS GIRASOLES	G41923210	NO SUBSANA REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
4	Delegación de Educación	21052000011	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS MANUEL MORALES DEL E.E.I. MARÍA MONTESSORI	G41662156	NO SUBSANA REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
4	Delegación de Educación	21052000012	AMPA LAS VEREDILLAS	G41486093	NO SUBSANA REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
4	Delegación de Educación	21052000017	ASOCIACION DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO EL ARRECIFE DE CEIP COCA DE LA PIÑERA	G41464165	NO HABER PRESENTADO SOLICITUD EN EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
5	Delegación de Educación	21062000004	ASOCIACIÓN TDAH UTRERA DE PADRES Y MADRES DE NIÑOS Y NIÑAS CON TRASTORNOS POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD	G90140369	NO SUBSANA REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
5	Delegación de Educación	21062000008	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES EL PASTORCITO DEL I.E.S. JOSÉ MARÍA INFANTES	G91060533	NO SUBSANA REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
5	Delegación de Educación	21062000010	ASOCIACIÓN JUVENIL ALDABA	G41155995	NO SUBSANA REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
5	Delegación de Educación	21062000013	AMPA LAS VEREDILLAS	G41486093	NO SUBSANA REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
6	Delegación de Igualdad	21072000003	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO SUERTE LOZANA DEL C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LAS MARISMAS	G41966953	LA ENTIDAD SOLICITANTE NO CUMPLE REQUISITO DE LA CONVOCATORIA DE SER ASOCIACIÓN DE MUJERES
7	Delegación de Participación Ciudadana	21082000007	ASOCIACIÓN DE VECINOS TIERRA BLANCA	G91174755	NO SUBSANA REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
7	Delegación de Participación Ciudadana	21082000008	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS TEJARES	G41567470	NO OBTENER LA PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA EN EL ANEXO VII
7	Delegación de Participación Ciudadana	21082000010	ASOCIACIÓN DE VECINOS SALPENSA	G41464140	NO SUBSANA REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
7	Delegación de Participación Ciudadana	21082000012	ASOCIACIÓN SOLIDARIA TU NOS IMPORTAS	G90260332	INCLUMPLIR ANEXO LINEA 7 SER FEDERACIÓN O ASOCIACIÓN DE VECINOS

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001A249D00Z8G6K0X8A9L8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:37:22

EXPEDIENTE ::
 202004142000004
 Fecha: 21/07/2020
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



7	Delegación de Participación Ciudadana	21082000013	ASOCIACIÓN DE VECINOS NTRA. SRA. DE LAS VEREDAS HUERTA MURES	G41464157	FUERA DE PLAZO
9	Delegación de Deportes	21102000001	CLUB DEPORTIVO BOXEO CAMPANARIO	G90430497	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
9	Delegación de Deportes	21102000002	CLUB DEPORTIVO BOXEO CAMPANARIO	G90430497	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
9	Delegación de Deportes	21102000011	C.D. ON SPORT&WELLNESS	G90131731	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
9	Delegación de Deportes	21102000018	CLUB DE ESGRIMA DE UTRERA	G90176918	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO
9	Delegación de Deportes	21102000020	C.D. EL TINTE DE UTRERA	G91524710	FUERA DE PLAZO
9	Delegación de Deportes	21102000023	GRUPO AJEDRECISTICO ALEPH	G41969106	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO
10	Delegación de Deportes	21112000002	CLUB DEPORTIVO BOXEO CAMPANARIO	G90430497	EXCLUIDO. NO REÚNE REQUISITOS ANEXO X (NO COLABORA CON EL AYUNTAMIENTO EN LA COORDINACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES)
10	Delegación de Deportes	21112000007	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL UTRERA	G91216028	FUERA DE PLAZO
10	Delegación de Deportes	21112000008	GRUPO AJEDRECISTICO ALEPH	G41969106	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO
11	Delegación de Deportes	21122000002	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO "LA ACADEMIA" DEL CENTRO DOCENTE PRIVADO SAGRADO CORAZÓN DE UTRERA	G41451386	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
11	Delegación de Deportes	21122000003	ASOCIACIÓN CULTURAL CICLO MTB LA FÁBRICA DE NIEVES DE UTRERA	G90340977	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
11	Delegación de Deportes	21122000009	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS AMIGOS DEL C.P. MAESTRO JUAN ANTONIO VELASCO DE UTRERA	G41480914	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO
11	Delegación de Deportes	21122000013	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO EL ARRECIFE DEL CENTRO DOCENTE CEIP COCA DE LA PIÑERA	G41464165	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
11	Delegación de Deportes	21122000014	GRUPO AJEDRECISTICO ALEPH	G41969106	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO
11	Delegación de Deportes	21122000015	ASOCIACIÓN DEPORTIVA CULTURAL DE UTRERA AMIGOS DEL PINFUVOTE-ADCUAPIN	G90419847	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO
11	Delegación de Deportes	21122000016	ASOCIACIÓN CICLOECOLOGISTA LEGIONES DE LEPTIS	G41966375	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
11	Delegación de Deportes	21122000017	AMPA LAS VEREDILLAS	G41486093	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
11	Delegación de Deportes	21122000018	CLUB DE MAGIA DE LA GIMANASIA	G90375874	INCUMPLIR EL REQUISITO 2B. DE LA BASE V. SOLICITANTES
12	Delegación de Bienestar Social	21132000004	CLUB DEPORTIVO BOXEO CAMPANARIO	G90430497	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
12	Delegación de Bienestar Social	21132000011	CRUZ ROJA ESPAÑOLA ASAMBLEA LOCAL UTRERA	Q2866001G	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001A249D00Z8G6K0X8A9L8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:37:22

EXPEDIENTE :: 202004142000004

Fecha: 21/07/2020

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



12	Delegación de Bienestar Social	211320000012	ASOCIACIÓN SOLIDARIA TU NOS IMPORTAS	G90260332	NO SUBSANA EL REQUERIMIENTO ADECUADAMENTE
13	Delegación de Comercio	211420000001	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE UTRERA (ECUA)	G01874528	INCUMPLIR EL REQUISITO 2B. DE LA BASE V. SOLICITANTES
14	Delegación de Festejos	211520000003	AGRUPACION MUSICAL UTRERANA	G41358284	LA ENTIDAD YA PRESENTÓ ESTAS ALEGACIONES EN EL PLAZO DE SUBSANACIÓN QUE FUERON DENEGADAS POR LO QUE DEBERÁ ESPERAR A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA PARA OPTAR A INTERPONER EL RECURSO QUE REGLAMENTARIAMENTE PROCEDA.

CUARTO: Autorizar y comprometer el gasto, y reconocer las obligaciones presupuestarias con cargo a las aplicaciones presupuestarias y por los importes determinados en el punto primero.

QUINTO: No se establece ningún régimen de garantías en favor de los intereses públicos.

SEXTO: Obligaciones de los beneficiarios: Los beneficiarios están obligados a:

- **Facilitar los datos** que le sean solicitados por la Concejalía Delegada competente.
- **Autorizar** la difusión de la concesión y las actividades subvencionadas por parte del Ayuntamiento.
- **Exhibir el logotipo del Ayuntamiento**, tanto en la publicidad de las actividades o proyectos subvencionados, como en toda actividad subvencionada en la que el Ayuntamiento colabore en su organización.
- **Informar por escrito a la Delegación municipal correspondiente**, con 15 días de antelación, de la realización de la actividad subvencionada, indicando fecha, hora y lugar de la misma.

Los gastos subvencionables son aquellos que de manera indubitada responden a la naturaleza de la actividad subvencionada, que están efectivamente pagados y figuran en el correspondiente presupuesto, debiendo realizarse en el plazo determinado en la propia convocatoria.

Las Entidades solicitantes deberán presentar, junto con el proyecto/actividad presentado, un presupuesto desglosado, de gastos e ingresos, detallado por conceptos y cuantías (según modelo 1).

Dichos gastos deben especificarse con claridad, **no admitiéndose conceptos tan imprecisos como «gastos diversos», «gastos varios», «otros gastos»... etc.**

A tales efectos, **los/las perceptores de la subvención deberán aportar facturas, recibos, boletines de cotización a la seguridad social (RNT y RLC), e impresos de ingreso en Hacienda de las retenciones practicadas en concepto de I.R.P.F.**

Para gastos relativos a reparaciones como rotura de cristales, fugas de agua, pintura, desperfectos, pequeñas reparaciones, el solicitante deberá aportar declaración acerca de si el local se encuentra o no asegurado. En caso afirmativo, y estos gastos se encuentren cubiertos por dicha póliza de seguro, deberá aportarse documentación acreditativa de la cantidad percibida en concepto de indemnización para comprobar que entre la



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001A249D00Z8G6K0X8A9L8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:37:22

EXPEDIENTE :: 2020041420000004
 Fecha: 21/07/2020
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



indemnización recibida y la subvención concedida no se supera el 100% de los gastos imputados por este concepto.

Los beneficiarios de las subvenciones estarán obligados a presentar en el negociado o departamento correspondiente a cada línea de subvención, en el plazo de tres meses desde la recepción de los fondos, o bien, una vez finalizada la actividad, proyecto, programa, etc. subvencionado, si el plazo de ejecución de éstos fuera mayor, **cuenta justificativa** que contendrá, como mínimo, la siguiente **documentación**:

a) Cuando el destino de la subvención sea la realización de obra o instalación, será preciso que un técnico de los servicios municipales correspondiente, se persone en el lugar y extienda acta del estado en que se halla la obra ejecutada.

b) Certificación acreditativa de que los fondos recibidos del Excmo. Ayuntamiento de Utrera en concepto de subvención han sido aplicados en su totalidad a los fines que han motivado la concesión y que se han cumplido los requisitos y condiciones que determinaron la concesión o disfrute de la misma, expedida por el beneficiario o su representante si se trata de una persona jurídica. (Modelo 5).

c) La cuenta justificativa (Modelo 5) contendrá la siguiente información:

1) Una **memoria de actuación** justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

2) Una **relación clasificada de los gastos realizados y efectivamente pagados** que se imputan al proyecto, numerada y ordenada, clasificando los gastos con identificación del acreedor del documento, fecha de emisión, concepto de gasto y su importe. A cada justificante de gasto se le asignará un número de orden que deberá coincidir con la relación confeccionada.

3) Un **detalle de otros ingresos o subvenciones** que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

4) En su caso, **carta de pago de reintegro** en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

JUSTIFICANTES DE GASTOS, se entregará ORIGINAL

A solicitud del/de la beneficiario/a podrán ser presentadas fotocopias compulsadas de las facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, En el caso de que los justificantes sean facturas para que éstas tengan validez probatoria, deberán cumplir con los requisitos de las facturas y de los documentos sustitutivos establecidos en el Capítulo II del Título I del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, y modificado por el Real Decreto 87/2005, o en la norma reglamentaria que la sustituya (Anexo II).

Las facturas deberán ser diligenciadas previamente por el Área correspondiente a la línea de subvención. **Tanto los justificantes originales presentados como las fotocopias compulsadas de los mismos, se marcarán con una estampilla indicando en la misma la subvención para cuya justificación han sido presentados y si el importe del justificante se imputa total o parcialmente a la subvención.**

No se admitirán como justificantes de gastos: los albaranes, las notas de entrega y las facturas pro-forma.

Sólo se admitirán facturas emitidas a nombre de la Entidad solicitante (igualmente los



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001A249D00Z8G6K0X8A9L8 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:37:22	EXPEDIENTE :: 2020041420000004 Fecha: 21/07/2020 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



documentos de valor probatorio equivalente).

Todas las facturas deberán tener como fecha de emisión el ejercicio objeto de la subvención, salvo que la actividad desarrollada haya tenido lugar en distinta fecha prevista en el correspondiente Anexo de la convocatoria.

LAS FACTURAS: Deberán contener suficiente información de detalle que permita relacionarla con el gasto justificado y contendrán los datos o requisitos que se citan a continuación, sin perjuicio de los que puedan resultar obligatorios a otros efectos y de la posibilidad de incluir cualesquiera otras menciones:

- Número y, en su caso, serie.
- Fecha de su expedición.
- Nombre y apellidos o denominación social completa, tanto del obligado a expedir la factura como del destinatario (Entidad beneficiaria de la subvención) de las operaciones.
- NIF/NIE/CIF del obligado a expedir la factura y del destinatario (Entidad beneficiaria de la subvención).
- Domicilio, tanto del obligado a expedir la factura, como del destinatario de las operaciones (Entidad beneficiaria de la subvención) con domicilio de la sede ubicada en el municipio de Utrera donde se lleven a cabo las citadas operaciones.
- Descripción de las operaciones (concepto del gasto de forma detallada, no se admiten conceptos como "varios", etc.), consignándose todos los datos necesarios para determinar la base imponible del Impuesto sobre el Valor Añadido y su importe, incluyendo el precio unitario sin impuesto y cualquier descuento o rebaja que no esté incluido en dicho precio unitario.
- El tipo impositivo o tipos impositivos, en su caso, aplicados a las operaciones.
- La cuota tributaria que, en su caso, se repercuta deberá consignarse por separado.
- La fecha en que se hayan efectuado las operaciones que se documentan siempre que sea distinta a la fecha de expedición de la factura.
- En el supuesto de que la operación que se documenta en una factura esté exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, se realizará una referencia a las disposiciones correspondientes de la Directiva 2006/112/CE, de 28 de noviembre, relativa al sistema común del Impuesto sobre el Valor Añadido, o a los preceptos correspondientes de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido o indicación de que la operación está exenta. Igualmente se aplicará cuando se documenten varias operaciones en una única factura y las circunstancias que se han señalado se refieran únicamente a parte de ellas.
- Si el obligado a emitir la factura es una persona jurídica y el modo de pago es en efectivo deberá venir firmada, sellada y estampillada con la leyenda "PAGADO". Si el medio de pago es por transferencia bancaria no es obligatorio la firma, sello y estampillado.
- Si el obligado a emitir la factura es una persona física y el modo de pago es en efectivo deberá venir firmada y estampillada con la leyenda "PAGADO". Si el medio de pago es por transferencia bancaria no es obligatorio la firma, sello y estampillado.

JUSTIFICANTES DE PAGO, se entregará ORIGINAL o copia de banca electrónica.

- Se presentarán adjuntos al documento de gasto que corresponda y deberán contener suficiente información que los identifique y relacione con el mismo.
- Los extractos o movimientos bancarios, así como cualquier otro documento (órdenes de transferencia, domiciliaciones, etc.) obtenidos por banca online, han de estar sellados por



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001A249D00Z8G6K0X8A9L8 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:37:22	EXPEDIENTE :: 2020041420000004 Fecha: 21/07/2020 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------



la Entidad bancaria que corresponda, o rubricados por el representante legal de la Entidad, haciéndose constar nombre, NIF/NIE del mismo, y el texto "Obtenido por banca online", en todas las páginas aportadas.

- Sólo se admitirán pagos dinerarios o bancarios.
- Los justificantes bancarios de pago deben coincidir exactamente con el importe de la factura, IVA incluido. En el caso de que el importe reflejado en el documento bancario no coincida con el importe del documento de gasto, se deberá remitir un desglose de los pagos efectuados donde pueda identificarse el documento de gasto en cuestión.
- En caso de que un justificante de pago incluya varias facturas, éste se acompañará de una relación de las mismas, en la que se aprecie, de forma clara que el pago corresponde a dichas facturas.
- El Excmo. Ayuntamiento de Utrera se reserva el derecho a solicitar otra documentación acreditativa de los conceptos de gastos subvencionables por los que solicita subvención.

El importe justificado deberá alcanzar el 100% del presupuesto del proyecto aceptado. Caso de que la justificación no alcance la totalidad del presupuesto aceptado, el/la beneficiario/a deberá reintegrar la parte proporcional correspondiente del porcentaje de la subvención concedida.

SÉPTIMO: No podrá abonarse el pago de subvenciones a entidades beneficiarias que no hayan justificado en tiempo y forma otra/s subvencion/es concedida/s con anterioridad con cargo a créditos gestionados por el Ayuntamiento de Utrera.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente escrito.- **LA SECRETARÍA GENERAL-** Fdo.: Juan Borrego López.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001A249D00Z8G6K0X8A9L8 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:37:22	EXPEDIENTE :: 2020041420000004 Fecha: 21/07/2020 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------

